

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3592 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 971 de fecha 13.12.2013 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que se requirió efectuar una serie de trabajos en recinto Camarines Estadio Municipal de Requínoa, por lo que solicita autorice regularizar emisión de orden de compra a nombre del Sr. Juan Orellana Astudillo, RUT N° 10.882.858-7, por un monto total de \$ 98.770 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra por trabajos "Reparaciones en Camarines Estadio Municipal de Requínoa", a nombre del Sr. Juan Orellana Astudillo, RUT N° 10.882.858-7, por un monto total de \$ 98.770 iva incluido.

Detalle :

Cambio de ubicación de calefont (2)
Reponer challas de duchas (8)
Cambio de llave de paso ¾" en medidor de remarcación

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo